



Ministerio de Justicia y Paz
Despacho de la Ministra



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

26 de agosto de 2020
MJP-DM-504-2020

Señor
Daniel Salas Peraza
Ministro
Ministerio de Salud

Señor
Román Macaya Hayes
Presidente Ejecutivo
Caja Costarricense del Seguro Social

Señor
Alexander Solís Delgado
Presidente Ejecutivo
Comisión Nacional de Emergencia

Asunto: Seguimiento al oficio MJP-DM-274-2020: Solicitud de Requerimientos para los Servicios de Salud Penitenciarios

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En seguimiento al oficio MJP-DM-274-2020 del 24 de abril del año en curso, sobre la solicitud realizada a la Mesa Operativa de Salud, mediante el mecanismo de las "Fichas Técnicas" con la solicitud de insumos de equipo de protección personal y apoyo para contratar personal de salud adicional para apoyar a los centros penitenciarios, quisiéramos solicitar su apoyo para hacer efectivo este aporte de personal sanitario, vistos los nuevos retos que enfrenta el sistema Penitenciario Nacional para atender la emergencia por COVID-19 entre la población privada de libertad, esto no solo por la aparición de casos positivos (que a la fecha de nuestra solicitud original no se había materializado), sino además, por las bajas en el recurso humano frente a incapacidades y órdenes sanitarias que deben guardar aquellos que están en nuestra primera línea de batalla.

Recordándoles, además, que el personal de los servicios de salud penitenciarios es contratado por el Ministerio de Justicia y Paz a través de La Dirección General del Servicio



Ministerio de Justicia y Paz
Despacho de la Ministra



26 de agosto de 2020
MJP-DM-504-2020
Página 2 de 2

Civil, este tipo de contratación le imposibilita a este Ministerio contar con la posibilidad de contratar funcionarios por sustitución, por razones de salud, licencias de maternidad u otro tipo de permisos, siendo que, en estos casos el servicio queda sin profesional en medicina, en enfermería o ambos.

Para garantizar la continuidad de los servicios de salud en el sistema penitenciario, y contribuir con esto a no generar presión directa sobre los servicios de la CCSS, es fundamental que de manera pronta se pueda contar con los recursos para cubrir este requerimiento tan importante. Adjuntamos nuevamente la ficha con el detalle de lo solicitado.

Cordialmente,

Fiorella Salazar Rojas
Ministra de Justicia y Paz

NRC/DPS